

1) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN EN ENSEÑANZA PRESENCIAL

A. Criterios de calificación

La calificación del módulo de FOL y RET, será del 1 al 10, siendo la nota media ponderada, el resultado de:

- Contenidos (70%) (exámenes, pruebas escritas y orales)
- Actividades y trabajos individuales y grupales (25%)
- Actitud, participación y material didáctico de trabajo personal (5%)

La calificación del módulo de EIE, será del 1 al 10, siendo la nota media ponderada, el resultado de:

- Contenidos (70%) (exámenes, pruebas escritas y orales)
- Actividades y trabajos individuales y grupales (25%)
- Actitud, participación y material didáctico de trabajo personal (5%)

Pérdida de la evaluación continua

Se perderá cuando las faltas de asistencia a clase superen el 20% de las horas lectivas anuales del módulo.

Para recuperarlo, es necesario presentarse al examen final ordinario (teórico-práctico), con todos los contenidos del módulo establecidos en la programación, que se convocará en tiempo y forma por el Departamento.

La pérdida de la evaluación continua implica que aunque el educando tuviera aprobada algunas de las evaluaciones anteriores, deberá presentarse con todos los contenidos del módulo establecidos en la programación.

Otros aspectos a destacar en la evaluación:

El intento de colaborar con otro alumno/a en la realización de los exámenes y/o el uso de cualquier tipo de material de apoyo no autorizado, será causa inmediata de expulsión del examen y automáticamente esa evaluación se le suspenderá y tendrá que ir con ella a la prueba final.

Las faltas de ortografía detectadas en los exámenes serán tenidas en cuenta. Se restará 0,2 puntos por cada una de ellas, hasta un máximo de 1 punto por prueba.

Si un educando manifiesta su interés en mejorar su calificación, se realizará en las pruebas finales en un examen específico, asumiendo el alumno el riesgo de la posible bajada de nota.

En los trabajos, ejercicios y actividades se valorará no solo el resultado obtenido sino también el procedimiento, la exactitud, la forma e implicación del alumnado. Los trabajos o actividades en grupo se calificarán de 0 a 10, no teniendo que ser la misma para todos los componentes del grupo (los grupos se realizarán por la profesora si los alumnos no llegan a un acuerdo entre ellos). El número máximo de alumnos será 3 ó 4. Se valorarán los trabajos entregados en plazo, forma, presentación, contenido, nivel, adecuación, fuentes consultadas y términos utilizados.

Si en alguna evaluación no se realizasen actividades y trabajos, el porcentaje de la nota correspondiente a éstos, se sumará al porcentaje de pruebas objetivas. Igualmente y cuando, por la singularidad de contenidos y circunstancias excepcionales no se realicen pruebas escritas, el porcentaje de la calificación asignadas a ellas se añadirá al que corresponde a trabajos, actividades y ejercicios.

Cuando las actividades sean corregidas en clase (preguntando el profesor individualmente), si el alumno no está presente, se le valorará con 0 en esa actividad, dándole la posibilidad de entregar la actividad posteriormente si la profesora admite su justificación por escrito.

Trimestralmente podrán realizarse todas las pruebas objetivas que se consideren necesarias.

Si en una prueba realizada en forma de test, alguna de sus preguntas resultara anulada, la valoración total se calculará sobre el resto de las preguntas formuladas en dicha prueba.

Si algún alumno/a no realizase alguna de las pruebas objetivas, deberá justificarlo adecuadamente, siendo valorado por el Departamento:

- Si la causa no se considera justificada deberá realizar el examen de recuperación en la fecha programada.
- Si se considera justificada, el examen lo realizará en la fecha que se le señale.

En cuanto a las posibles recuperaciones:

- Para los 1^{os} cursos de los CFGM y CFGS se realizará de la 1ª, 2ª y 3ª evaluación.
- Para los 2^{os} cursos de los CFGM y CFGS se realizará de la 1ª y 2ª evaluación.

Las recuperaciones consistirán en una prueba escrita de contenidos. El único concepto evaluable en la recuperación es el examen.

Aquellos discentes que no superen las recuperaciones trimestrales mencionadas anteriormente, irán a la 1ª evaluación final ordinaria.

En la 2ª evaluación final ordinaria, al tratarse de una nueva convocatoria, deberán presentarse al examen con todos los contenidos incluidos en la programación (ver proyecto empresarial del módulo EIE).

En el boletín de notas aparecerá un número entero sin redondear. En la nota final se realizará la media con la puntuación obtenida por el alumnado, del número entero con dos decimales (siempre que haya obtenido al menos un 5 en cada evaluación).

Una vez hecha la media de todas las evaluaciones se obtendrá la nota final del módulo y el tratamiento de los dos decimales será el siguiente:

-Se redondeará al entero superior si el decimal es igual o superior a 0,6.

Evaluación del alumnado con módulos pendientes

Se publicará una convocatoria correspondiente que coincidirá, según el número de horas del Ciclo Formativo, con:

- La 1ª evaluación final ordinaria de término de su ciclo formativo correspondiente (2º curso). Diciembre o marzo.

- De no aprobar debería acudir a la 2ª evaluación final ordinaria correspondiente a su ciclo formativo. Marzo o junio.

Proyecto de empresa del módulo de EIE

Es requisito imprescindible la presentación y defensa de un proyecto empresarial, preferentemente relacionado con el Ciclo Formativo. Si se quisiera hacer de otro ámbito deberá ser valorado y aprobado por la profesora del módulo.

La fecha de entrega será determinada por la profesora (aproximadamente mediados de febrero).

En la presentación y defensa podrán estar presentes profesores del Ciclo Formativo, así como cualquier miembro del departamento de FOL.

Para superar el proyecto de empresa habrá que obtener una nota igual o superior a 5.

APARTADOS A CALIFICAR
Idea de negocio, definición de negocio • Descripción del negocio • Necesidades que satisface • Factores diferenciadores • Identificación de un mercado potencial • Consideración de posibles barreras de entrada
Análisis del entorno • Estudio del mercado, mediante recopilación de datos secundarios o de datos primarios a través de la elaboración de una encuesta, de manera que pueda realizarse una estimación del volumen del mercado y de la cuota de mercado que se calcula alcanzar • Estudio de los factores relativos a la competencia • Estudio de los factores relativos a los proveedores • Estudio de los factores relativos a la tecnología • Estudio de los factores relativos a la Administración
Análisis Interno • Estudio de las capacidades de los promotores
Decisión sobre la viabilidad de la empresa mediante DAFO u otro método de toma de decisiones razonado • Conclusión racional sobre la viabilidad de la empresa
Definición de una estrategia a seguir para el desarrollo del proyecto, basada en el análisis que sirvió de base para la toma de decisión sobre la viabilidad del proyecto, incluyendo definición de objetivos a perseguir • Estrategia y factores de éxito • Objetivos de rentabilidad, crecimiento y flexibilidad
Plan de marketing • Producto • Precio • Distribución • Promoción
Plan de producción y RR.HH. • Organización de la producción • Determinación de tareas a realizar • Definición de puestos de trabajo necesarios • Cobertura de puestos de trabajo: vínculos jurídicos • Contratación laboral, Convenio Colectivo • Costes laborales • Prevención de riesgos laborales

Plan de Inversiones • Patrimonio necesario y financiación. Selección de inversiones • Determinación del fondo de maniobra necesario • Previsiones sobre amortización del inmovilizado
Plan financiero • Cuenta de pérdidas y ganancias previsional • Cuentas previsionales de tesorería • Balance previsional de situación • Análisis financiero. Conclusiones
Justificación de la localización de la empresa. • Normativa legal aplicable
Elección de la forma jurídica de la empresa. Constitución y trámites • Justificación de la elección de forma de empresa • Trámites para su constitución
Alta de la empresa. Trámites • Trámites Hacienda • Trámites Seguridad Social • Trámites Ayuntamiento • Otros trámites y contrataciones
Previsiones organizativas del funcionamiento de la empresa: organización del almacén, de la gestión administrativa y contable, etc. • Organización del almacén • Organización administrativa • Organización contable • Documentos e impresos de la empresa
Coherencia general • Coherencia entre las distintas partes del proyecto • Concreción de ideas • Creatividad en el enfoque • Contextualización
Presentación • Índice, paginación • Cuidada presentación • Corrección gramatical y ortográfica, redacción y expresión adecuadas

Valoración del proyecto empresarial

1. En la 1ª y 2ª evaluación, su elaboración y desarrollo será valorado dentro del 25% de las actividades y trabajos individuales y grupales.
2. En la nota final del módulo en la 1ª evaluación final ordinaria. En la fecha que se indique a los alumnos (febrero), los alumnos presentarán el proyecto, que deberán defender (ver punto anterior). De manera que la nota del módulo de EIE será la media de las 2 evaluaciones, por un lado, y la nota del proyecto, por otro. De ambas notas se hará media (el tratamiento de los decimales será el indicado previamente).
3. Si el educando tuviera que acudir a la 2ª evaluación final ordinaria (junio), podrá elegir entre presentar el proyecto que hubiera trabajado a lo largo del curso (al que el profesor podrá solicitarle diferentes modificaciones o adaptaciones) o bien realizar un nuevo proyecto. Ese proyecto será valorado con preguntas específicas dentro del examen que realice.

B. Instrumentos

Las calificaciones a que nos hemos referido se obtendrán a través de diversos instrumentos que permitan comprobar la consecución de los objetivos propuestos aplicando los criterios de evaluación como:

- Realización de pruebas clásicas o exámenes de diferentes modalidades: tipo test con distintas opciones de respuestas, con preguntas cortas, de temas a desarrollar... una de ellas general de carácter trimestral. Estas pruebas se realizarán de forma individual por el alumno, sancionándose con una calificación de cero cuando se compruebe que no ha actuado limpiamente al realizar estas pruebas porque haya copiado o realizado otras conductas similares.
- Observación sistemática del alumno por parte del profesor.
- Seguimiento de los trabajos individuales y grupales.
- Realización de ejercicios prácticos.

C. Procedimiento a seguir en caso de reclamación a las evaluaciones trimestrales

El procedimiento y los plazos para la presentación y tramitación de las reclamaciones a las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales, serán las siguientes:

- a) El alumnado o sus padres o tutores podrán solicitar, de profesores y tutores, cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de las valoraciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos, así como sobre las calificaciones o decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso.
- b) La reclamación se presentará por escrito, en el modelo de quejas, reclamaciones y sugerencias del centro, en el plazo máximo de 2 días lectivos, según el calendario escolar vigente, a partir de aquél en el que se produzca la comunicación de la calificación. La solicitud irá dirigida al jefe de departamento y contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación.
- c) La reclamación se tratará en la primera reunión de departamento que se celebre a partir de la recepción de la reclamación y será revisada por el departamento.
- d) La resolución adoptada, se comunicará al alumno en los dos días lectivos siguientes a la reunión anteriormente citada.
- e) Si tras el proceso de revisión, procediera la modificación de alguna calificación, se comunicará a la dirección del centro.
- f) En caso de disparidad primará la opinión del profesor al que se le haya presentado la reclamación.

2) EVALUACIÓN EN CASO DE CONFINAMIENTO PARCIAL O TOTAL

Particularidades respecto a las normas establecidas para la enseñanza presencial.

En aquellos aspectos no regulados en este apartado, se seguirán los criterios y normas establecidas para la enseñanza presencial, en los anteriores apartados.

A) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La crisis de la Covid-19 ha transformado en sus peores momentos la educación presencial en educación “on-line”, haciéndose imprescindible a lo largo del último trimestre del pasado curso. Ante la posibilidad de que esta situación pudiera volver a repetirse, conviene recordar que la formación “on-line” ha traído consigo, sobre todo para nuestros alumnos de ciclos formativos, la posibilidad de compatibilizar mejor las clases “online” con su vida familiar y laboral, a la vez que les ha facilitado una mejor interacción con sus profesores. La forma de socializar entre ellos también ha cambiado.

Por último, cabría añadir como los educandos más introvertidos se desenvuelven mejor en este entorno virtual, a la vez que han mejorado sus habilidades comunicativas y como colofón se producen menos interrupciones en las clases.

Consecuentemente los profesores nos tenemos que relacionar con nuestros alumnos ante una pantalla. En este contexto, la tecnología resulta ser nuestra gran aliada, ya que nos permite continuar con las clases a distancia e incluso realizar exámenes. En este punto, no hay que olvidar la necesidad imperante e inaplazable de acabar con la brecha digital que a punto ha estado de dejar fuera del sistema a algunos de nuestros alumnos.

A.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POR EVALUACIÓN EN CONFINAMIENTO TOTAL

A la hora de evaluar al alumnado en una posible situación de confinamiento, se tendrán en cuenta la totalidad de las actividades realizadas de forma individual por cada uno de ellos, a la vez que se valorará su participación, atención, actitud y trabajo diario en las clases que se programen online.

Se procederá de la siguiente forma:

La nota de cada evaluación se corresponderá con:

- a) El **90%** de la nota alcanzada en la ***totalidad de las actividades realizadas y enviadas en tiempo y forma***, a la profesora. En esta situación, el alumnado tendría que realizar y enviar todas las actividades relativas a los contenidos expuestos en las clases virtuales. En este porcentaje se incluirían los posibles exámenes que se realizasen online.
- b) El **10%** restante corresponderá a la ***participación***, el ***interés mostrado***, la ***conectividad real***, la ***propuesta de soluciones*** a las cuestiones planteadas y la ***actitud*** en las clases online.

Este porcentaje pasará a incrementar el 90% del apartado a), en el caso de alumnos con dificultad insuperable demostrada para conectarse a las horas de clase programadas.

A.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL

La calificación final del alumnado, será la media de las 2 evaluaciones de EIE y de las 3 evaluaciones en FOL y RET, que se hayan obtenido tanto en forma presencial, como en confinamiento parcial o total.

B) RECUPERACIÓN

- Siempre que sea posible, se optará por realizar exámenes presenciales, como único concepto evaluable.
- De no ser posible su realización por confinamiento total o parcial, se optará por exámenes on line y/o actividades de recuperación.

C) PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA EN ESTOS 2 SUPUESTOS DE CONFINAMIENTO

Nos remitimos a lo establecido para la pérdida de la evaluación continua, en la enseñanza presencial.

Siendo constatada la falta de asistencia, por la no conectividad real a la clase virtual en el horario concretado anteriormente.

D) MODOS DE REALIZAR RECLAMACIONES

Se seguirá el mismo protocolo establecido para la enseñanza presencial, pero utilizando como medio de comunicación el correo corporativo y las plataformas educativas como teams.

E) EXÁMENES DE ALUMNADO CON MÓDULOS PENDIENTES

Se convocará el examen a través del correo corporativo de cada uno de los alumnos que se encuentren en dicha situación, para su notificación, indicando la fecha y hora de realización, así como el procedimiento del mismo.

El único concepto evaluable será el examen que preferentemente será presencial o las actividades que se les indique.